

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 1.º de Mayo de 1881.

UNA NUEVA ARBITRARIEDAD.

Constantemente nos dán conocimiento nuestro estimados colegas de Madrid de la serie de arbitrariedades que se están llevando á cabo por los representantes del Gobierno en las provincias, en su ánimo inmoderado de no dejar en pié Ayuntamiento ni Diputacion que signifique la influencia de nuestros amigos por su participacion en tales corporaciones, y ciertamente no ha sido la nuestra la que menos haya podido llamar la atencion pública en este sentido, como harto sabido lo tienen los lectores de EL Eco, por más que, como en todas partes, se pretenda inútilmente justificar lo injustificable, buscando el amparo de las leyes á las que se invoca para barrenarlas, violentando su espíritu y hasta despreciando su texto literal, tal vez al recuerdo de aquellas solemnes promesas, por la más autorizada persona del fusionismo formuladas, pero que no por eso han dejado de ser expresion sonora y de gran efecto en la forma, pero hueca, vana y deleznable en el fondo, envolviendo en su esencia el más funesto desengaño. Exagerados y víctimas de la pasion se nos llama cuando elevamos nuestras quejas á la esfera de la opinion y somos ciertamente exagerados en contener los justos gritos de la más legítima indignacion ante hechos que manando de las esferas gubernamentales, descansan en un espíritu mezquino de rivalidad política de apasionamiento de partido que está muy léjos de corresponder á la justicia que indebidamente se invoca, ni corresponde tampoco al prestigio de quien cimenta su conducta en las leyes, y las proclama como único indicador de las oscilaciones del procedimiento y como única aspiracion de la política que se sustenta.

Nuestra autoridad provincial, más celosa por las complacencias de los amigos del gobierno que por el propósito de dejar un recuerdo que, basado en la justicia de su proceder, sea simpático á los más, no solo ha sido un digno émulo de la gloria alcanzada por muchos de sus compañeros de provincias, sino que les ha superado esgrimiendo con valentia y decision sus aceras armas contra nuestros amigos, sin temer, y en ello está todo el valor, ni el fallo de la opinion ni el desprestigio de su autoridad. Esto nada importa siempre que el fin se consiga. No ha bastado destituir ó suspender Ayuntamientos á granel, en todo ó

en parte segun convenia á los intereses de la política, ó segun la naturaleza de los individuos que los formaban; no ha bastado nombrar en su reemplazo elementos extraños á la situacion presente, enemigos de la monarquía en absoluto, ó de la personalidad de nuestro augusto soberano, antes que permitir la continuacion de un solo conservador; se necesitaba hacer más y más se ha hecho; era preciso ampliar ó extender, duplicar ó triplicar los efectos de la ley para que las aspiraciones de la política quedaran satisfechas, y la ley se amplía ó se extiende, se duplica ó se triplica segun asi conviene. Sistema excelente por el que los gobernadores fusionistas, fusionados y fusionadores, merecen la patente de invencion.

No sabemos si el Sr. Somoza, persona á quien respetamos por sus prendas personales y autoridad que representa, pero cuyos actos políticos merecen acre censura, será el primero entre los de su clase en ofrecernos el incalificable espectáculo de suspender un Ayuntamiento y volverle á suspender terminado el tiempo de la suspension primera, burlando así la ley y dejando sin efecto el limite que marca las facultades de los gobernadores de provincia en este asunto. El Ayuntamiento de Muro fué suspendido como otros muchos por el término máximo de 50 dias á que faculta la ley á aquellas autoridades, fundándose en las razones que se estimó convenientes para la consecucion de este objeto, y antes de terminar este plazo, nuestro celeso gobernador incoa nuevo expediente, aporta datos y fundamentos no consignados en el primero, pero anteriores á él, y decreta nueva suspension de otros 50 dias, dejando burlada la ley á la que tanto respeto se fuje, pues por este cómodo procedimiento ya no son 50 los dias porque un gobernador puede suspender á un Ayuntamiento sino 100, 150, 200 y hasta el infinito. Y sin embargo, si llamamos arbitrariedad á este modo de proceder, somos injustos, apasionados, y obrar conforme á él es digno, respetuoso y serio. ¡Valiente sarcasmo!

Suspendido un Ayuntamiento gubernativamente, ó no merece más pena, ó procede su destitucion. En el primer caso debe ser repuesto terminado el plazo de suspension; en el segundo no compete ya conocer á los gobernadores sino á los tribunales de justicia, y esto es lo que ha debido suceder en el que nos ocupa si el Ayuntamiento de Muro era acreedor á superior castigo, pasando á la jurisdiccion contenciosa todos los antecedentes para sumariar á aquella corporacion, siendo ya de exclusiva competencia de esta toda posterior suspension, hasta que, ultimado el pro-

ceso, recayera un fallo definitivo. Esto es lo lógico, lo legal, lo procedente, pero no lo que conviene á los intereses de la situacion que prefiere rehuir la alternativa de un fallo judicial que teme, quedando en condiciones de hecho, pero nunca de derecho, para deshacerse á su placer de una corporacion, hasta que las nuevas elecciones determinen la suerte de aquel Ayuntamiento. Táctica excelente, benefícosa, cuyos efectos no podremos evitar pero que de la arbitrariedad que envuelve hacemos sabedores al mundo entero para que juzgue de la alta justicia en que inspira sus actos el gobernador de la provincia de Alicante, reflejo fiel de la que sirve de base á la política del gobierno de la nacion.

A VOTAR.

Ha llegado por fin el momento tan esperado por los varios partidos que pretenden llevar su representacion á la asamblea municipal. A las nueve de la mañana de hoy se abrirán los colegios electorales para dar comienzo á la lucha que ha de designar las mesas definitivas que presidan la eleccion de Concejales. Las fuerzas beligerantes se aprestan al combate y no es necesario advertirnos á nuestros amigos cual es el puesto que deben ocupar.

Este es uno de los supremos instantes en que los pueblos libres han de demostrar su aptitud para serlo y los partidos las condiciones de su vitalidad; el nuestro la ha demostrado siempre y no ha de dejar perder la ocasion que ahora se le ofrece para patentizar públicamente y con elocuencia irrefutable los infundados cargos que por sus implacables enemigos se le han dirigido. Solo y con la frente erguida vá á la lucha, porque no necesita de otro apoyo que el que presta la inflexibilidad de sus convicciones y la unidad de sus propias fuerzas, rechazando con los hechos las falsas confabulaciones que se le han atribuido.

Si siempre el partido conservador supo obtener señalados triunfos, que consolidaron su prestigio y su importancia, haciéndole digno de ocupar las esferas gubernamentales, hoy desde la oposicion sabrá cumplir tambien como bueno, aunando sus fuerzas que preparen el triunfo de sus candidatos.

Nuestra condicion de figurar hoy entre las oposiciones no nos permite otra cosa que aspirar á obtener las minorías que la misma ley á aquellas concede.

A luchar, pues, con resolucion y entusiasmo, que de ello depende el éxito del combate; hoy para intervenir las mesas mañana y los dos dias siguientes para sacar

triumfantes los Concejales que nuestro partido propone.

Nada advertimos á nuestros amigos conocedores de las luchas electorales y de los derechos de los electores. Los que no posean las cédulas que les autoriza á la emision de su voto saben el modo de obtenerlas en la misma mesa electoral, pidiendo la duplicada correspondiente.

Hé aqui ahora las candidaturas que para la intervencion de las mesas y Concejales presentan nuestros amigos:

SECRETARIOS!

Distrito de las Casas Consistoriales.

- D. Joaquin Ribat.
- D. Manuel Domenech.

Distrito del Teatro.

- D. Tomás Navarro Moró.
- D. Vicente Bas.

Distrito del Cármen.

- D. Manuel Pastor.
- D. Juan Paulino.

Distrito de San Francisco.

- D. Tomás García Ramos.
- D. Manuel Balbas.

CONCEJALES.

Consistoriales.

- D. Isidoro Campos y Domenech.

Teatro.

- D. Enrique Ferré y Vidiella.

Cármen.

- D. Terencio José Javaloyes.

San Francisco.

- D. Luis Alberola y Soler.

De nuestro estimado colega de Alcoy, *El Serpis*, tomamos el siguiente suelto.

«En contraposicion á la noticia que publicamos anteayer, tomada de los periódicos de Madrid, asegurando que había sido confirmada de acuerdo con el dictámen del Consejo de Estado, la suspension de los Ayuntamientos de Castalla y Cocentaina, decretada por el gobernador de esta providcia, se nos dice, que por lo que á Castalla respecta, la noticia no es cierta puesto que en breve tomará de nuevo posesion el Ayuntamiento separado por el Sr. Somoza.»

El colega estaba bien enterado, pues en el *Boletín Oficial* de hoy verá la real orden que determina lo que dice, viniendo esto á probar la ligereza con que procede el Gobernador de la provincia y los hombres que le inspiran, en su afan de no dejar un solo Ayuntamiento en pié.

Sin embargo y despues de esto, aun se nos vendrá llenando los oídos con palabras huecas de justicia y rectitud en los procedimientos, que solo descansan en la mas refinada pasion de partido.

El mismo apreciable colega se queja de que aquella localidad se encuentra desprovista de cigarros puros de á medio real y de cigarrillos de á 35 céntimos el paquete.

Conociendo como conocemos el celo del dignísimo Jefe de la Administracion de la provincia, trasladamos la queja á nuestras columnas, seguros de que ha de obtener una pronta y eficaz reparacion tan pronto como sea conocida de aquel recto funcionario.

Acerca de los asuntos electorales, leemos en la prensa de Alcoy, que se observa allí tal quietud y calma, que todo hace presumir que no habrá oposicion en la lucha que hoy comienza.

Tal vez la que aqui sobre, allí falte.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Sabe de buena tinta un colega que dos periódicos de la córte, actualmente ministeriales, acentuarán dentro de pocos dias su oposicion al Gabinete.

Otro hecho que demuestra la armonia que reina en el campo de la fusion.

El siguiente párrafo es de *El Imparcial*:

«El consejo tuvo grande importancia, y si no de una manera clara, embozadamente al menos se despertó más de una rivalidad, á disipar la cual tendrá que consagrarse con todo empeño el señor Sagasta, á quien no faltaba más que tener que conciliar voluntades de altas personalidades, cuando tanto le dán que hacer las envidias, divisiones y rencores de las masas de partido que se agruparon bajo la bandera de la fusion.»

Compadecemos al Sr. Sagasta, y creemos que por más que haga no le ha de ser posible evitar profundas divisiones en la fusion, pues le ha de ser imposible satisfacer todas las ambiciones.

De *El Siglo*, periódico ministerial:

«La mayoría de los periódicos de nuestro partido son poco benévolos para con el señor Camacho.»

El señor ministro de Hacienda está mejor que quiere, hasta los periódicos ministeriales le hacen la oposicion. Pero ¿tiene razon el Ministro ó la tienen los periódicos ministeriales?

En el primer caso no podemos comprender la actitud de los periódicos que debian serle afectos, y en el segundo creemos y debería convencerse de ello el Sr. Camacho que sobra en el ministerio.

Cosas de la fusion.

La Iberia, queriéndose echar el mochuelo de encima, hace constar que el administrador de rentas de San Vicente de Alcántara, fugado con 24.000 pesetas, es uno de los funcionarios conservadores mantenidos en sus puestos por el actual Gobierno.

Lamentamos de todo corazon que un funcionario que fué honrado mientras mandaron los conservadores, se haya contagiado del mal ejemplo apenas han subido al poder los fusionistas.

Se anuncia que el Sr. Capdepon, gobernador de Valencia, presentará la renuncia de su cargo como resultado de la conferencia celebrada por la comision de aquella Ciudad que representa las ideas del señor Villarroya, con el señor Presidente del Consejo.

Siempre hemos creido que no era posible la avenencia entre los constitucionales valencianos.

Existe una ley de imprenta que no ha sido derogada, y sin embargo, creyéndose el Gobierno merecer los aplausos de la prensa, olvida la ley que está vigente y aplica el código á los periodistas.

Hacemos nuestro el pensamiento de un colega que dice:

«La peor, la más reaccionaria de las leyes es preferible á la ley del capricho. Aquellas marcan un derrotero conocido, ésta deja la libertad y la honra del ciudadano á merced de las genialidades, de las torpezas ó de la enemistad de un gobierno.»

Ha aparecido el manifiesto del Sr. García Ruiz, en el cual lamenta las divisiones de la democracia y al propio tiempo elogia la recta intencion de los jefes respectivos.

El Liberal en cambio dice: que la enconada lucha que entre si mantienen los partidos democráticos procede de los sentimientos personales de sus jefes.

Y termina diciendo:

«En estas luchas de prohombres y de fracciones, nosotros daremos un breve consejo: ¡Olvidad á los hombres!»

Perfectamente.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del 29 contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de la Guerra.—Circular resolviendo que el espíritu de la real orden de 15 de no-

viembre de 1880 al declarar de carácter permanente la de 7 de junio de 1879 es únicamente el de conceder licencia ilimitada á los individuos llamados al servicio de las armas que contaban 25 años de edad el 30 de abril de 1879, y á los que habiendo sido esceptuados en llamamientos posteriores á la promulgacion de la ley de 20 de Agosto de 1878 sean llamados á las filas con arreglo á ella por revision de expedientes.

Ministerio de Hacienda.—Real orden determinando que los cepillos para la cabeza, peines, etc., etc., se abonen por la partida 169 del arancel de aduanas, conforme á la real orden de 17 de junio de 1878.

Otra resolviendo que se habilite la playa del Castillo del Marqués, de la provincia de Málaga, para el desembarque de guano y otros abonos naturales y maquinaria agrícola con sujecion á las condiciones que la real orden espresa.

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden disponiendo que todos los buques que se han hecho á la mar con posterioridad al 20 del actual, procedentes de las costas de Turquía y Mar Rojo y arriben á los puertos de España, queden sujetos á siete dias de observacion.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Córte, sin novedad en su importante salud.

Una Real orden resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, que procede alzar la suspension del Ayuntamiento de Castalla y confirmarla con respecto al de Cocentaina.

La continuacion de la Ley de enjuiciamiento civil, desde el número 1.253, seccion 6.ª del título 12 hasta el 1.275 inclusive.

Dos extractos de las sesiones celebradas por la Comision permanente de la Diputacion provincial en los dias 12 y 13 del mes actual.

Un anuncio del Alcalde de esta Ciudad señalando el dia 5 del mes de Mayo próximo, á las once de la mañana, para la segunda subasta del arbitrio del enjugador de carnes, rematado en primera á favor de D. José Guerra Perez.

Un edicto del Alcalde de Villafranca, fijando ocho dias de término para reclamacion y examen del apéndice terminado de amillaramiento correspondiente al ejercicio económico 1881 82.

Otro del Alcalde de Villajoyosa, señalando el dia 5 del mes próximo para la segunda subasta del arriendo de consumos, cereales y sal del expresado año económico.

Otro del Alcalde de Callosa de Ensarriá, designando el plazo de 15 dias, para reclamacion y examen del proyecto aprobado de presupuesto ordinario del mismo ejercicio.

Otro del Alcalde de Torrevieja, anunciando para el dia 16 del mes de Mayo próximo y horas de diez á doce de su mañana, para la subasta de tres fincas embargadas á los herederos de don Mariano Talavera, como deudores á la Hacienda, en virtud de expediente ejecutivo.

El extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Benifallim, en los dias 2, 9, 16, 22 y 30 de Enero; 6, 13, 20, y 27 de Febrero; 6, 13, 20, 21 y 27 de Marzo, del corriente año.

Y una sentencia del Juzgado de primera instancia de Dolores, condenando á Cavetano Vives Simon, vecino de Cox, á que dentro del término de tercero dia, otorgue escritura de accotacion de las fincas que disfruta en dicho término y en el de Callosa de Segura, sujetas al señorío del Excmo. Sr. D. Diego Marian Barmnich, recaidas en autos ordinarios seguidos en el mismo Juzgado.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

Zaragoza 28 (6 tarde).—A las cinco y cuarto ha fallecido su Eminencia, el cardenal arzobispo de esta diócesis.

—Se ha dispuesto que se tributen honores de capitán general muerto en campaña, al cadáver del cardenal arzobispo de Zaragoza.

—Barcelona 28 (4 tarde).—Está resuelta satisfactoriamente y terminada la huelga de los obreros de la fábrica de Ferrer y Vidal, merced á la oportuna intervencion del gobernador civil de la provincia.

—Los únicos candidatos de la situacion que se presentan por acumulacion son los Sres. Sagasta y Balaguer. Del partido conservador no se presentara por acumulacion más que su jefe el señor Cánovas del Castillo.

—El gobernador civil de Madrid, negó anteayer á los demócratas autonomistas el permiso que habían solicitado para celebrar un convite ó reunion el domingo próximo en los jardines del Buen Retiro en obsequio del Sr. Pí y Mar-

gall, en razon de que siendo ese dia el primero de elecciones, no era conveniente distraer de los colegios á los electores.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos y dos defunciones.

Triunfo.—Brillante y cumplido ha sido el que en las dos últimas noches ha obtenido la compañía que actúa en el teatro Principal al poner en él por primera vez en escena la última obra del Sr. Echegaray, *El Gran Galeoto*, drama aplaudidísimo, que ha proporcionado á su autor el más entusiasta y arrebatador de sus triunfos.

La condicion de los artistas que bajo la direccion del Sr. Llorens se resolvió á complacer al público accediendo á sus deseos por conocer tan importante obra, no hacia presumir un éxito altamente lisonjero, por el género especial á que vienen dedicados y en el que ciertamente sobresalen, por lo que sin salir de los límites de su propia modestia, confiaron en la indulgencia de los espectadores, al anunciar la representacion de que nos ocupamos. El resultado ha excedido á las mejores esperanzas y el público lejos de tener que usar de indulgencia, ha aplaudido con entusiasmo á la obra y á los actores que han demostrado aptitudes nada comunes para el género dramático, haciendo sentir profundamente á los que tuvieron ocasion de admirarles. El Sr. Llorens, encargado de interpretar el papel de Ernesto, ha confirmado plenamente lo que no hace muchos dias de él deciamos al afirmar que si valía como actor genérico valenciano no era menor su mérito para el teatro selecto de la hermosa lengua castellana. Si alguna duda podía haber la ha disipado del todo al verle representar el difícil papel de Ernesto de un modo acabado y perfecto cual cumple á un artista consumado. El Sr. Llorens ha cambiado el género á que sus aptitudes le llaman.

La Sra. Toran, en el delicado papel de Teodora, rayó también á inesperada altura y el señor Taberner hizo un D. Julian digno de su protegido Ernesto, que superó las esperanzas de los espectadores, mereciendo ser interrumpidos en muchas escenas por los aplausos del público que escuchaba absorto á los transformados artistas, de quienes no podía darse cuenta fueran los mismos que pocos dias antes representaban *El tonto del Panerol* y *Mentirola y el tío Lepa*. La Sra. Padernillas y los señores García y Civera, desempeñaron con marcada discrecion y acierto sus respectivos papeles, contribuyendo poderosamente á la perfeccion de un conjunto notable en sí mismo y extraordinario por las circunstancias de los actores.

El público aplaudió con entusiasmo, llamando á la escena á todos los actores despues del segundo y tercer acto, y algunos de ellos al terminar escenas como al Sr. Taberner (*don Julian*) al salir del cuarto de Ernesto para batirse con el Vizconde de Nebreda.

En suma, porque no podemos ser más estensos; la obra superior á todo encomio, digna de la reputacion de su autor y del triunfo que le ha proporcionado, aunque no exenta de algun lunar, condicion inherente á toda obra humana.

La ejecucion acertada, discreta, esmeradísima y muy superior á lo que podía esperarse, esperando bastante, y muy digna de merecer la asistencia y los aplausos del público.

Enviamos nuestra mas sincera enhorabuena al señor Llorens en primer término, á sus dignos compañeros que con él han demostrado cuanto puede el talento, el estudio y la buena voluntad y á la empresa que ha tenido la honra de poner por primera vez en escena tan importante obra con artistas tan modestos como dignos de superiores aplausos y sincero encomio.

Mas sobre teatro.—Mañana por la noche tendrá lugar el beneficio del señor Llorens, cuyos merecimientos y simpatías le hacen digno de toda consideracion, por lo que creemos ha de verse honrado con una distinguida concurrencia que signifique la alta estimacion á que se ha hecho acreedor.

La funcion será variada y digna del beneficiado y del público á quien la dedica.

El Iris.—Con este nombre fundaron varios jóvenes una sociedad científica-artístico literaria, en el año pasado; la que inauguró sus trabajos el dia 8 de Setiembre del mismo.

A pesar del poco tiempo que lleva de existencia, los socios de la misma que no han vacilado en vencer cuantos obstáculos se han opuesto, para convertirla en un centro de instruccion y recreo, y las mejoras que hoy admiran los que frecuentan sus salones, son una prueba bien clara de lo que puede una juventud llena de entusiasmo y fé por el arte, llegando á crear una cátedra de música, la que se inaugurará hoy

1.º de Mayo á las ocho de la noche y cuya direccion estará á cargo del conocido joven é inteligente profesor D. Juan Carrasco García.

No contentos con estas mejoras, tambien se proponen fundar á fuerza de grandes sacrificios, clases de lectura, escritura, aritmética, gramática etc., con el fin de facilitar gratuitamente la instruccion de que tanto necesitan algunos infelices, cuyos padres carecen de recursos para mandarlos á las escuelas.

Aplaudimos los buenos y humanitarios sentimientos de los jóvenes socios del *Iris* y deseamos que dicha sociedad vaya en aumento, con el fin de que puedan ver realizados tan útiles y benéficos pensamientos.

Arma prohibida.—El jefe de orden público de esta capital ocupó á las ocho de la noche de anteayer, en la entrada del muelle, un revolver á un sugeto que carecia de licencia para usarlo; al cual le ha sido impuesta una multa por el Gobernador civil de la provincia.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

Buena ocasion.—Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico bazar del Sr. Maylin, en el que hemos admirado un gran sortido de camas de hierro lo mismo que infinidad de transparentes. Unas y otros se espendeden á precios sumamente económicos.

REMITIDO.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Alicante 30 de Abril de 1881.

¡Mea culpa!

Confíesome vencido ante las razones científicas y de arte que emplea el periódico *La Escena Española* en un estenso artículo titulado *Cumplida contestacion*, suplemento correspondiente al número 42 del dia 24 de Abril de 1881, rebatiendo mi remitido al periódico de su digna direccion fecha 22 del corriente.

Yá solo me resta despues de este fracaso, pedir de la hidalguía y caballerosidad del director de dicho periódico, pues cuenta en su redaccion con génius tan fecundos como los que escriben artículos como el que me ocupa, le firmen sus autores para poder conocerlos, admirarlos, y decir: ¿ves á esos señores Fulano, Satano y Mengano? pues son redactores de *La Escena Española*, músicos, profesores de violin y de otros instrumentos. Escriben si se les apura, hasta tratados de acústica, porque se remontan hasta lo infinito.

En el arte del canto, Gayarre y Tamberlik pueden tomar lecciones de ellos.

En el solfeo, Fetis, Garaudé, Gomis y todos los autores de los grandes métodos de solfeo, son niños de teta para ellos.

¿Y en las revistas de espectáculos? *La mar!*...

Y en fin, despues de todo esto, yo soy un pobre ciego que necesita mucha luz, porque gasto lentes cóncavas y además ahumados; y hasta que los que intervienen en esta clase de polémicas no pongan su verdadero nombre y apellido al pie de sus escritos y me den algunas lecciones de lo que tanto necesito á su modo de ver, entonces las armas serán iguales y podré hacerme cargo de sus argumentaciones. Hasta entonces no esperen esos señores redactores de ese periódico, me tome la molestia de discutir á ciegas con ellos.

Dispénsame V., señor director, le haya molestado de nuevo con mis impertinencias y rogándole se sirva insertar en su periódico las preinsertas líneas, le anticipa por ello las más expresivas gracias y se repite siempre suyo afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.,

Domingo Gisbert.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud Casilda, p. Ferrer, de Almuñecar, con azúcar.

Laud San Antonio, p. Bosch, de Palma, con carbon.

Vapor Guadiana, c. Heredia, de Valencia, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteis, de Orán, con efectos y ganado.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, de Orán, con efectos y ganado.

DESPACHADOS.

Ber. gol. Antonio Pomar, c. Mas, para Argel, con vino y efectos.

Laud Vicente, c. Roig, para Valencia, con petróleo.

Balandra Constancia, c. Zaragoza, para Garrocha, con efectos.

Vapor inglés Lady Berfk, c. Prencote, para Cartagena, con lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Felipe y Santiago, Apóstoles.

SANTO DE MAÑANA.—San Atanasio ob. y dr.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual, por la tarde mesada del Rosario con Sermon que predicará D. José Juliá, capellan de las Religiosas Agustinas.

De la misma iglesia, á las siete de la mañana, saldrá solemnemente su Divina Magestad para los impedidos.

Ayer, en la misma, se dió principio al ejercicio del Mes de Mayo, dedicado á la Virgen. Todos los dias de fiesta será despues de terminado el coro por la tarde: los demás dias empezará á las seis.

En Santa María, á las nueve, misa mayor.

En la iglesia de Religiosas Agustinas se empezó ayer el mes de Maria. Se empezará todos los dias á las cinco. Tambien en los sábados habrá Felicitacion Sabatina.

En la iglesia de las Religiosas Capuchinas, á las siete y media, Comunion general de la Asociacion del Corazon de Jesús, y por la tarde ejercicios á las cinco.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 30 de Abril de 1881.

Barómetro	764,75
Termómetro	23,0
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	24,6
Id. mínima durante la noche	5,6
Irradiacion nocturna	» »
Evaporacion en milímetros	2,50

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 7 palmos y medio.
Pared descubierta, 109 id. id.
De cieno, 79 id.
Entra media hila floja.
Sale una hila ordinaria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 29 de Abril de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que recomendamos eficazmente al público.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy 12 de abono—El drama en tres actos y en verso, *El Gran Galeoto*.

La zarzuela en un acto, *El hombre es débil*.
Entrada á palcos y butacas 3 reales.—Idem al segundo y tercer piso, 2 y medio idem.

A las nueve.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:
PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

en granel, y en cajas de liquen, goma, breva, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufaisas clorato de potasa, malvaisco, Vichi, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

Stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Fénicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeina de Berthé.
Savía de pino de Lagasse.
Vichi.
Carbon Belloc.
Dethan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvaisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.
Jarabe Lamourou.
Codeina de Berthé.
Rábano yodado.
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.
Savía de Lagasse.
Fénico de Vial.
Alquitran ferruginoso.
Clorhidro-fosfato de cal.
Quina y hierro de Grimault.
Labarre para la denticion.
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.
Fosfato de hierro de Leras.
Hipofosfite, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
Plaglano legitimo.
Laroze anti-nervioso.
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

Jarabe de clorhidrofosfato de cal

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,
FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.
El fosfato de cal es indispensable en la economía viviente, la naturaleza nos lo manifiesta de un modo indudable, cuando no hay alimento alguno que no contenga dicha sal. El análisis químico demuestra tambien que no hay órgano, por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo. Deducimos de aqui que es una de las primeras sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Disuelto el fosfato calizo en el ácido clorhidrico, se le dá á esta sal la forma mas apropiada para ser asimilada, puesto que el fosfato de cal se disuelve en el estómago á beneficio del ácido clorhidrico que posee el jugo gástrico.

Sustancia eminentemente reparadora, sirve con gran éxito en todas las anemias, especialmente en las que predominen los síntomas nerviosos, y para los cuales el hierro en muchas ocasiones es impotente; en las supuraciones de larga duracion y en las convalecencias penosas; en la clorosis, en la tisis y en todas las enfermedades escrofulosas. Sendo el fosfato calizo la base del sistema óseo, es de gran éxito su uso en las enfermedades de los huesos, alcazarquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodosidades y niños, con lo cual el gran trabajo de la denticion se facilita de un modo prodigioso ayudando su crecimiento del niño.

El Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal, preparado por el Dr. Soler, tiene un gramo de fosfato de cal por cucharada ordinaria.

Modo de usarlo.—Una ó dos cucharadas antes de las comidas. Para los niños la mitad de la dosis.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos sus tidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjea. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Cameras de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orzata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orzatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

A las señoras embarazadas, PEZONERAS FAJARNÉS.

Unico y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma fácilmente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante, y en las principales farmacias de España

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instruccion para su uso.
Precio, 20 rs. caja.

TOS FERINA COQUELUCHE, curacion pronta y segura CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad, ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche.

Numerosos ensayos hechos acerca de dicho específico, han demostrado que es inimitable, y el solo y único medicamento para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquellas personas que tengan necesidad de hacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder un tiempo precioso y agravar la enfermedad.

La legitima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don José Carlos Bellido, Plaza de Isabel II, Alicante.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.